

	Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Castilla y León	GRIEGO II	Criterios de corrección 
---	---	------------------	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

La calificación global del ejercicio estará comprendida entre 0 y 10 puntos.

La traducción se calificará hasta un máximo de 6 puntos, según los siguientes criterios:

Comprendión global del texto y de las oraciones que lo componen, hasta un máximo de 4 puntos. En caso de que falle la comprensión global, se valorará de forma proporcional cada una de las oraciones que compongan el texto hasta 2 puntos.

Morfología: Se valorará el reconocimiento de las formas hasta un máximo de 1 punto, incluso si se ha fracasado en la comprensión del texto.

Sintaxis: Se valorará la comprensión y corrección sintáctica de la traducción hasta un punto, incluso si ha fracasado en la comprensión del texto.

El *comentario gramatical* se calificará hasta un máximo de 1 punto. En él se valorará el análisis morfológico de las formas subrayadas hasta 0,5 puntos y el análisis sintáctico de las formas subrayadas hasta 0,5 puntos.

El *comentario etimológico* se calificará igualmente hasta un máximo de 1 punto. Aquí se valorarán los criterios de transcripción y la amplitud del conocimiento léxico.

La *questión teórica* referente a Grecia y su legado se calificará hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los conocimientos hasta 1,5 puntos y la estructuración y corrección en la redacción así como la riqueza expresiva hasta 0,5 puntos.

Se valorará la comprensión global del texto y la capacidad del alumno de reflejarla en una traducción española clara y fiel al original griego. Se tendrá en cuenta la correcta identificación de las formas morfológicas, el acierto en la elección de las equivalencias sintácticas y léxicas, el estilo de la redacción, la riqueza de vocabulario, la corrección ortográfica, la concisión y adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas y la pulcritud en la presentación de la prueba.